

MERCOSUR/CAH-CUPOS/ACTA N° 01/21

V REUNION ORDINARIA DE COMITÉ AD HOC SOBRE EL CONTROL DE CUPOS DEL MERCOSUR

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República Argentina (PPTA), el día 6 de abril de 2021, se realizó la V Reunión Ordinaria del Comité *Ad Hoc* sobre el Control de Cupos del MERCOSUR (CAH-CUPOS), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y funcionarios de la SM. La reunión se realizó por sistema de videoconferencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La PPTA realizó una reseña sobre los resultados logrados por este Comité durante el segundo semestre de 2020, de conformidad con lo previsto en la Directiva CCM N° 22/20, destacando la adopción de la Res. GMC N° 46/20 "Sistema de Administración y Control de Cupos de Importación otorgados por el MERCOSUR a Terceros Países o Grupos de Países (SACIM)" y la aprobación por el GMC de los aspectos operativos para el funcionamiento del SACIM que constan en dos documentos de trabajo, a saber: el diagrama de flujo y la descripción de actividades del proceso.

Por su parte, respecto de los trabajos para el primer semestre de 2021, la PPTA recordó que por mandato del GMC, corresponderá a este Comité elevar a la CCM un Proyecto de Directiva que contenga la reglamentación del SACIM, en forma complementaria a lo ya establecido en la Res. GMC N° 46/20 y tomando de base los acuerdos ya alcanzados por los socios, según los documentos aprobados por el GMC, mencionados *ut supra*.

Para el desarrollo de los trabajos, previo a esta reunión, la PPTA distribuyó para consideración de los Estados Partes una propuesta de norma que busca reproducir aquellos aspectos homologados en los documentos de trabajo a un lenguaje normativo / jurídico.

En esta ocasión las delegaciones presentaron sus observaciones generales sobre dicho documento, el cual fue considerado, en esta instancia, un insumo auspicioso para dar inicio al análisis conjunto. Entre los puntos destacados en relación al intercambio llevado a cabo en esta reunión, pueden mencionarse:

- Para la cláusula de incorporación de la nueva norma, los socios se comprometieron a realizar las consultas internas respectivas para identificar qué acto interno será requerido.

- Sobre la redacción del texto, las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay concordaron en la necesidad de su revisión para reforzar su perfil jurídico. A su vez, se mencionó la posibilidad de agrupar "actividades" para su mejor comprensión.
- En referencia a los sujetos intervinientes en cada etapa del proceso del SACIM, Paraguay enfatizó en que el nuevo texto debería dejar en claro sus funciones y responsabilidades.
- Asimismo, se realizaron consideraciones sobre los requisitos mínimos que deberían contener las solicitudes de los importadores para que los Sistemas Nacionales de Administración de Cupos procedan a solicitar la reserva de cupo al SACIM. Al respecto, los estados analizaron la posibilidad de incluir los datos mencionados en el punto "Solicitud de reserva de Cupo" del documento mensaje propuesto por la SM.

El Proyecto de Directiva revisado consta como **Anexo II - RESERVADO**.

Respecto del texto del Anexo al Proyecto, efectuadas las observaciones y comentarios a las actividades 1,2,3 y 4, la PPTA se comprometió a presentar una propuesta superadora para el resto de las actividades del proceso, conforme lo planteado por las delegaciones.

Por otra parte, funcionarios de los sectores SAT y STIC de la SM presentaron un documento de trabajo que contiene un sistema de mensajes posibles que desencadenaría el intercambio entre los sistemas nacionales de administración de cupos y el SACIM (**Anexo III - RESERVADO**). Este trabajo, de carácter preliminar, sirve para plantear dudas y/o pedidos de aclaración por la SM a efectos de dar continuidad al diseño de la herramienta informática.

Luego de un intercambio preliminar, el Comité destacó los avances alcanzados por la SM en esta materia y expresó que sus aportes constituyen un valioso sostén técnico y contribuyen a perfeccionar los trabajos realizados. Adicionalmente, el CAH Cupos acordó la conveniencia de dejar establecido un canal permanente de comunicación entre SAT/STIC y los puntos focales designados por los Estados Partes, con el fin de atender las inquietudes técnicas puntuales que pudieran surgir y permitir avances en el diseño de la herramienta.

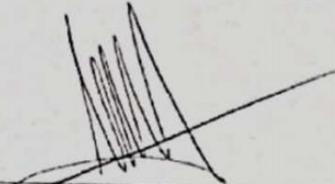
La próxima reunión de este Comité se realizará el 22 de abril de 2021.

ANEXOS

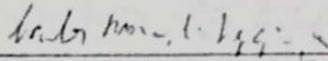
Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	RESERVADO - P.Dir. "Reglamentación del Sistema de

	Administración y Control de Cupos de Importación otorgados por el MERCOSUR a Terceros Países o Grupos de Países (SACIM)"
Anexo III	RESERVADO - Documento SM - SACIM/ propuesta de mensajes



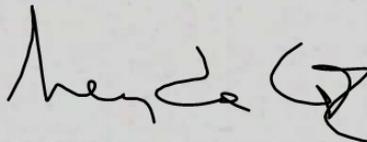
Por la Delegación de Argentina
Mathías Sedarkevich



Por la Delegación de Brasil
Carlos Biavaschi Degrazia



Por la Delegación de Paraguay
Luis Alberto Ojeda



Por la Delegación de Uruguay
Laura da Costa